

INFORMA AL PÚBLICO:

1. ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUGEF ACTUALIZADA AL 20 DE JUNIO DE 2019

1.1 BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO (Total: 2) [ES-1](#)

1. Banco de Costa Rica
2. Banco Nacional de Costa Rica

1.2 BANCOS CREADOS POR LEYES ESPECIALES (Total: 2)

1. Banco Hipotecario de la Vivienda
2. Banco Popular y de Desarrollo Comunal

1.3 BANCOS PRIVADOS [NG-1/ NG-2/](#) (Total: 11)

1. Banco BAC San José S.A.
2. Banco BCT S.A.
3. Banco Cathay de Costa Rica S.A.
4. Banco CMB (Costa Rica) S.A.
5. Banco Davivienda (Costa Rica) S.A.
6. Banco General (Costa Rica) S.A.
7. Banco Improsa S.A.
8. Banco Lafise S.A.
9. Banco Promérica de Costa Rica S.A.
10. Prival Bank (Costa Rica) S.A.
11. Scotiabank de Costa Rica S.A.

1.4 EMPRESAS FINANCIERAS NO BANCARIAS [NG-2/](#) (Total: 5)

1. Financiera Cafsa S.A.
2. Financiera Comeca S.A.
3. Financiera Credilat S.A.
4. Financiera Desyfin S.A.
5. Financiera G&T Continental Costa Rica, S.A.

1.5 ORGANIZACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO (Total: 23) [ES-2](#) [ES-4](#)

1. Coocique R.L.
2. Coopavegra R.L.
3. Coopealianza R.L.
4. Coopeamistad R.L.
5. Coopeande No.1 R.L.
6. Coopeaya R.L.
7. Coopebanpo R.L.
8. Coopecaja R.L.
9. Coopecar R.L.
10. Coopeco R.L.
11. Coopefyl R.L.
12. Coopegrecia R.L.
13. Coopejudicial R.L.
14. Coopelecheros R.L.
15. Coopemédicos R.L.
16. Coopemep R.L.
17. Coopenae R.L.
18. Coopesanmarcos R.L.
19. Coopesanramón R.L.
20. Coopeservidores R.L.
21. Coopeuna R.L.
22. Credcoop R.L.
23. Servicoop R.L.

1.6 ENTIDADES AUTORIZADAS DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA (Total 2)

1. Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo
2. Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

1.7 OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS (Total: 1)

1. Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE

1.8 ENTIDADES MERCADO CAMBIARIO [NG-3](#) (Total: 2)

1. Casa de Cambio Teledolar S.A.
2. Global Exchange Casa de Cambio S.A.

1.9 ASOCIACIONES SOLIDARISTAS [ES-3](#)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), mediante Artículo 8 del Acta de la Sesión 1469-2018, celebrada el 18 de diciembre de 2018, acordó en los términos del artículo 117 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica someter a la fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras, a las siguientes asociaciones solidaristas:

1. Asociación Solidarista de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (ASECCSS).
2. Asociación Solidarista de Empleados del Banco Nacional de Costa Rica y Afines (ASEBANACIO).
3. Asociación Solidarista de Empleados del Banco de Costa Rica y Afines (ASOBANCOSTA).
4. Asociación Solidarista de Servidores Judiciales (ASOSEJUD).
5. Asociación Solidarista de Empleados de Corporación de Supermercados Unidos SRL y Afines (ASADEM).

Asimismo, el CONASSIF acordó que la supervisión efectiva de estas asociaciones solidaristas dará inicio a partir del 1° de enero del 2021. El marco regulatorio y prudencial para la supervisión de las asociaciones solidaristas y su implementación, se dispondrá conforme a los alcances de la normativa que emita al efecto el CONASSIF.

2. CONGLOMERADOS Y GRUPOS FINANCIEROS ACTIVOS INSCRITOS EN LA SUGEF (Total: 20)

- | | |
|--|--|
| 1. Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y Subsidiarias | 8. Grupo Financiero BAC Credomatic |
| 2. Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica y Subsidiarias | 9. Grupo Financiero BCT |
| 3. Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias | 10. Grupo Financiero BNS de Costa Rica |
| 4. Conglomerado Financiero Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE | 11. Grupo Financiero Cafsa |
| 5. Conglomerado Financiero Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo y Subsidiarias | 12. Grupo Financiero Cathay |
| 6. CS Grupo Financiero | 13. Grupo Financiero Citibank |
| 7. Grupo Financiero Alianza | 14. Grupo Financiero Coocique |
| | 15. Grupo Financiero Coopenae |
| | 16. Grupo Financiero Davivienda |
| | 17. Grupo Financiero GMG |
| | 18. Grupo Financiero Improsa |
| | 19. Grupo Financiero Lafise |
| | 20. Grupo Financiero Prival |

3. ENTIDADES AUTORIZADAS PARA OPERAR EN EL MERCADO DE DERIVADOS CAMBIARIOS

3.1 INSTITUCIONES CERTIFICADORAS

Entidad	Fecha de aceptación	Vencimiento
Bolsa Nacional de Valores S.A.	06/07/2011	24/10/2020

3.2 INTERMEDIARIOS [DC-1](#)

1. Banco Davivienda (Costa Rica) S.A.
2. Banco Nacional de Costa Rica

4. ENTIDADES AUTORIZADAS PARA REALIZAR OPERACIONES DE COBERTURA CON DERIVADOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRAJERA

Entidad	Vencimiento
Banco Nacional de Costa Rica	01/08/2020
Banco Bac San José S.A.	21/06/2021

**EMPRESAS QUE INTEGRAN LOS CONGLOMERADOS Y GRUPOS FINANCIEROS
ACTIVOS INSCRITOS EN LA SUGEF**

1. Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y Subsidiarias

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2019 NG-4/
Banco de Costa Rica	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	79.42%
Banco Internacional de Costa Rica S.A. y Subsidiaria	Panamá	Superintendencia de Bancos de Panamá	19.27%
BCR Valores S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.84%
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.17%
BCR Corredora de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.16%
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Costa Rica	Superintendencia de Pensiones (SUPEN)	0.10%
Bancrédito Sociedad Agencia de Seguros S.A. ES-1	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.02%
Depósito Agrícola de Cartago S.A. ES-1	Costa Rica	NG-5	0.02%

2. Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica y Subsidiarias

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2019 NG-4/
Banco Nacional de Costa Rica	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	98.74%
BN Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.95%
BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Costa Rica	Superintendencia de Pensiones (SUPEN)	0.13%
BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.12%
BN Sociedad Corredora de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.06%

3. Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2019 NG-4/
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	96.87%
Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	2.17%
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.	Costa Rica	Superintendencia de Pensiones (SUPEN)	0.58%
Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.19%
Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.19%

4. Conglomerado Financiero Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo y Subsidiarias

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2019 NG-4/
Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	97.62%
Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	1.93%
Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.21%
Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.17%
Mutual Leasing S.A.	Costa Rica	NG-5	0.07%

5. Conglomerado Financiero Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2019 NG-4/
Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores (Ande)	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	99.66%
Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.19%
Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.	Costa Rica	Superintendencia de Pensiones (SUPEN)	0.15%
Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional	Costa Rica	NG-5	n.a.

NOTA: La sociedad Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional no muestra información debido a que el Conglomerado Financiero de Caja de Ande consolida bajo el método de participación.

6. CS Grupo Financiero

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2019 NG-4/
Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Públicos R.L.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	99.92%
Coopeservidores Corredora de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.08%

7. Grupo Financiero Alianza

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2019 NG-4/
Coopealianza R.L.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	98.68%
Inmobiliaria Alianza de Pérez Zeledón S.A.	Costa Rica	NG-5	1.32%
Consorcio Cooperativo Alianza Comercial R.L.	Costa Rica	NG-5	n.a.
Servicios Corporativos Alianza S.A.	Costa Rica	NG-5	n.a.

NOTAS:

- 1) La actividad del Consorcio Cooperativo Alianza R.L. es estrictamente comercial. Por ese motivo, aunque forma parte del Grupo Financiero Alianza, su información contable financiera no es consolidada con las otras tres empresas (cooperativa, inmobiliaria y servicios). Por ello tampoco se incluye dato alguno en la información agregada.
- 2) Servicios Corporativos Alianza S.A. es una empresa de giro no financiero y al igual que la anterior, no consolida.

8. Grupo Financiero BAC Credomatic

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2019 NG-4/
Banco BAC San José S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	82.29%
Corporación Tenedora BAC Credomatic S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	12.33%
Credomatic de Costa Rica S.A.	Costa Rica	NG-5	2.91%
BAC San José Leasing S.A.	Costa Rica	NG-5	0.89%
BAC San José Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.54%
Inmobiliaria Credomatic S.A.	Costa Rica	NG-5	0.29%
Medio de Pago S.A.	Costa Rica	NG-5	0.27%

BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Costa Rica	Superintendencia de Pensiones (SUPEN)	0.25%
BAC Credomatic Corredora de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.13%
BAC San José Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.10%

9. Grupo Financiero BCT

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2019 NG-4/
BCT Bank International S.A.	Panamá	Superintendencia de Bancos de Panamá	53.65%
Banco BCT S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	33.43%
Corporación BCT S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	10.76%
BCT Arrendadora S.A.	Costa Rica	NG-5	1.86%
BCT Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.23%
BCT Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.06%
BCT Servicios Corporativos S.A.	Costa Rica	NG-5	0.01%

10. Grupo Financiero BNS de Costa Rica

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2019 NG-4/
Scotiabank de Costa Rica S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	82.73%
Grupo BNS de Costa Rica S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	11.20%
Scotia Leasing Costa Rica S. A.	Costa Rica	NG-5	5.91%
Scotia Corredora de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.10%
Scotia Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.05%
Scotia Safe S.A.	Costa Rica	NG-5	0.01%

11. Grupo Financiero Cafsa

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2019 NG-4/
Financiera Cafsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	57.57%
Arrendadora Cafsa S.A.	Costa Rica	NG-5	29.22%
Corporación Cafsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	13.21%

12. Grupo Financiero Cathay

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2019 NG-4/
Banco Cathay de Costa Rica S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	92.59%
Grupo de Finanzas Cathay S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	7.26%
Cathay Leasing S.A.	Costa Rica	NG-5	0.15%
Administradora de Bienes Cathay S.A.	Costa Rica	NG-5	0.00%
Fiduciaria Cathay S.A.	Costa Rica	NG-5	0.00%

13. Grupo Financiero Citibank

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2019 NG-4/
Banco CMB (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	72.62%
Grupo Financiero Citibank de Costa Rica S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	13.60%
Asesores Corporativos de Costa Rica, S.A.	Costa Rica	NG-5	12.71%
Citi Valores Accival S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	1.07%

14. Grupo Financiero Coocique [ES-5](#)

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2019 NG-4/
Coocique R.L.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	99.11%
Inmobiliaria Coocique S.A.	Costa Rica	NG-5	0.83%
Fiduciaria FICQ S.A. (Antes Fiduciaria de Inversión Ahorro Coocique S.A.)	Costa Rica	NG-5	0.06%

15. Grupo Financiero Coopenae

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2019 NG-4/
COOPENAE R.L.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	99.81%
Coopenae Correduría de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.19%
Profesionales en Software Prosoft S.A.	Costa Rica	NG-5	n.a.

NOTA: Profesionales en Software Prosoft S.A. es una empresa de giro no financiero y su información no se consolida con la del resto de las empresas integrantes del grupo financiero.

16. Grupo Financiero Davivienda

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2019 NG-4/
Banco Davivienda (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	90.05%
Corporación Davivienda (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	8.57%
Davivienda Puesto de Bolsa (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.73%
Davivienda Seguros (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.59%
Davivienda Leasing (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	NG-5	0.03%
Davivienda Corredora de Seguros (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.03%

17. Grupo Financiero GMG

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2019 NG-4/
GMG Servicios Costa Rica S.A.	Costa Rica	NG-5	44.37%
Grupo Financiero GMG S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	28.81%
Financiera Credilat S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	26.82%

18. Grupo Financiero Improsa

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2019 NG-4/
Banco Improsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	84.38%
Grupo Financiero Improsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	10.81%
Improsa Centro de Servicios Compartidos ICSC S.A.	Costa Rica	NG-5	2.47%
Improsa Servicios Internacionales S.A.	Costa Rica	NG-5	1.29%
Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.45%
Improsa Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.30%
Improsa Capital S.A.	Costa Rica	NG-5	0.16%
Improsa Agencia de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.11%
Banprocesos S.A. 1/	Costa Rica	NG-5	0.03%

NOTA: 1/ El Grupo Financiero Improsa posee una participación accionaria del 50% de esta empresa.

19. Grupo Financiero Lafise

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2019 NG-4
Banco LAFISE S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	92.56%
Corporación LAFISE Controladora S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	4.99%
Seguros Lafise Costa Rica S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	2.04%
LAFISE Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.39%
Lafise Sociedad Agencia de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.01%
Tecniseguros Sociedad Agencia de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.01%

20. Grupo Financiero Prival

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2019 NG-4
Prival Bank (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	82.86%
Corporación Prival Costa Rica S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	14.55%
Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	2.23%
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.36%

NOTAS

Notas Generales (NG) (Regresar)

- NG-1** El artículo 7 de la “*Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*” (Ley 1644), establece una multa inicial y una multa diaria por el uso indebido de las palabras “banco”, “establecimiento bancario” o derivados de estos términos que califiquen las actividades como de carácter bancario, ya sea en el nombre comercial, en la descripción de los negocios, en la papelería o en la publicidad, por parte de personas físicas o jurídicas que no formen parte del Sistema Bancario Nacional. Al respecto, mediante la Resolución SGF 3774-2016 - SGF-PUBLICO del 15 de diciembre del 2016, publicada en el Diario Oficial La Gaceta número 21 del 30 de enero de 2017, se mantuvo el monto de la multa inicial en ₡1.851.128,28 y la multa diaria en ₡37.021,37.
- NG-2** Mediante artículo 6 del acta de la sesión 5875-2019 del 08 de mayo de 2019, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica acordó incrementar el capital mínimo de los bancos privados a la suma de ₡16.348,00 millones. En consecuencia, al corresponder el capital mínimo de las empresas financieras no bancarias a un 20% del capital mínimo de los bancos privados, el capital mínimo de las empresas financieras no bancarias se incrementó a la suma de ₡3.270,00 millones. Esta disposición fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta número 92 del 20 de mayo del 2019.
- NG-3** SUGEF solo fiscaliza el cumplimiento de las operaciones cambiarias, de conformidad con la ley y el Reglamento de Operaciones Cambiarias vigentes.
- NG-4** Los activos agregados incluyen las transacciones entre compañías, las cuales usualmente son objeto de eliminación contable para efectos de consolidación. No considera activos en administración fuera de balance, tales como operaciones de intermediación bursátil, fondos de pensión e inversión, fideicomisos, comisiones de confianza y cuentas de orden. Sin embargo, dicha información es remitida de forma trimestral con corte a marzo, junio, setiembre y diciembre.
- NG-5** Entidad no sujeta a supervisión prudencial por parte de ninguna de las Superintendencias adscritas al CONASSIF. No obstante, en vista de que el Artículo 14 de la “*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al Terrorismo*” (Ley 7786) y sus reformas, establece que dicha Ley le es aplicable a todas las entidades o empresas integrantes de los grupos y conglomerados financieros supervisados, éstas se encuentran supervisadas por la SUGEF en lo referente a la legitimación de capitales y las acciones que puedan servir para financiar actividades u organizaciones terroristas.

Entidades Supervisadas (ES) (Regresar)

- ES-1** La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica decretó la Ley N° 9605 denominada “*Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica*”, la cual fue promulgada en el Alcance N° 165 de La Gaceta N° 172 del 19 de septiembre de 2018. Con fundamento en esa Ley, la fusión dicha se concretó el 30 de noviembre de 2018, fecha a partir de la cual se disolvió y desapareció jurídicamente el Banco Crédito Agrícola de Cartago, en razón de su absorción por parte del Banco de Costa Rica, entidad prevaleciente.
- ES-2** El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), mediante Artículo 8 del Acta de la Sesión 1469-2018, celebrada el 18 de diciembre de 2018, acordó eximir de la fiscalización de la SUGEF a las Cooperativas de Ahorro y Crédito que queden por fuera una vez aplicado un modelo de discriminación que considere las variables de volumen de activos, cantidad de deuda con el resto del Sistema Financiero Nacional (SFN), (créditos) y cantidad de recursos aportados al resto del SFN (depósitos). Una vez aplicada la metodología para determinar las entidades a fiscalizar por la Superintendencia, para los sectores de Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, se determinó apropiado establecer un corte de volumen de activos de ₡35.000 millones. Igualmente el CONASSIF acordó mantener vigente lo acordado en el punto 2 del artículo 15 de la Sesión 109-99, del 16 de agosto de 1999, relacionado con eximir de la fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras, a las cooperativas de ahorro y crédito consideradas como cooperativas cerradas. Las organizaciones cooperativas de ahorro y crédito que queden fuera de la Supervisión de la SUGEF serán supervisadas por el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), de conformidad con el dictamen C-199 de 06 de diciembre de 1996 de la Procuraduría General de la República. Es decir, todas aquellas que queden bajo el umbral de los ₡35.000 millones. No obstante lo anterior, el CONASSIF también dispuso mantener dentro del ámbito de supervisión de la SUGEF a las Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, que a la fecha de este acuerdo ya estén siendo fiscalizadas por ésta, aún y cuando su volumen de activos se ubique por debajo del nuevo umbral establecido a partir de la metodología aplicada.

- ES-3** El CONASSIF en el artículo 8 del acta de la sesión 1469-2018 del 18 de diciembre de 2018, acordó establecer un umbral para la fiscalización de las asociaciones solidaristas fijado en un volumen de activos mayor a ¢35.000 millones. Asimismo, acordó que las Asociaciones Solidaristas que queden en el nivel 2 de fiscalización, estarán bajo la vigilancia y el control legal y estatutario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de la *Ley de Asociaciones Solidaristas* (Ley 6970).
- ES-4** Mediante oficio SGF-1576-2019-SGF-CONFIDENCIAL-201901230 del 28 de mayo de 2019, suscrito por el señor Bernardo Alfaro Araya, Superintendente de la Superintendencia General de Entidades Financieras, se autorizó: 1) El cambio de nombre de “Cooperativa de Ahorro y Crédito Refraccionario de la Comunidad de Esparza R.L.” por “Cooperativa de Servicios Múltiples de Esparza R.L.”, cédula jurídica número 3-004-045418, 2) El cese voluntario de actividades de intermediación financiera solicitado por la “Cooperativa de Servicios Múltiples de Esparza R.L.” (antes Cooperativa de Ahorro y Crédito Refraccionario de la Comunidad de Esparza R.L.) y 3) La reforma integral del estatuto social de ese Ente Cooperativo para ajustarlo a su nueva naturaleza. En razón de ello, a partir de esa fecha, esa Cooperativa sale del ámbito de supervisión de la SUGEF y continuará siendo vigilada por el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), conforme a la Ley de Asociaciones Cooperativas (Ley N° 4179). Dicha autorización se encuentra en proceso de registro.
- ES-5** Mediante certificación de personería jurídica número RNPDIGITAL-791808-2019 emitida por el Registro Nacional el 16 de mayo de 2019, se evidencia el cambio de razón social de la sociedad Fiduciaria de Inversión Ahorro Coocique S.A.”, cédula jurídica 3-101-153575 por el de “Fiduciaria FICQ S.A.”. Dicha autorización se encuentra en proceso de registro.

Entidades autorizadas para operar en el mercado de Derivados Cambiarios (DC) [\(Regresar\)](#)

- DC-1** Las entidades autorizadas por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica a participar como intermediarios en el mercado de derivados cambiarios, según lo establecido en el *“Reglamento para la autorización y ejecución de operaciones con derivados cambiarios”*, tiene una vigencia indefinida.

IMPORTANTE

- a.** La SUGEF advierte a los inversionistas sobre el cuidado que deben tener al decidir entregar sus fondos a empresas y personas que, sin la supervisión y regulación de alguno de los entes de supervisión costarricenses (SUGEF, SUGEVAL, SUGESE y SUPEN), captan dinero en el mercado local.
- b.** La SUGEF no ejerce supervisión de las entidades bancarias domiciliadas en el extranjero, sino que esta es llevada a cabo por el regulador de la plaza bancaria en la que se encuentran domiciliadas dichas entidades. No obstante, existen convenios de entendimiento multilaterales para el intercambio de información entre supervisores, que permiten fortalecer las acciones que desarrollan los supervisores de origen o de destino.
- c.** En su sitio en Internet <http://www.sugef.fi.cr>, la SUGEF tiene a disposición del público interesado los balances de situación, estados de resultados mensuales y estados financieros auditados completos de las entidades supervisadas. Además, de conformidad con el Acuerdo SUGEF 31-04 “Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros”, las entidades financieras deben tener a disposición, en papel y en forma electrónica, en sus oficinas centrales, sucursales, agencias, asociadas y subsidiarias y sitios Web, los estados financieros individuales auditados completos a partir del corte a diciembre del 2006, los cuales deberán publicar dentro de los cuarenta y cinco días hábiles posteriores al último día del ejercicio económico anterior. Por su parte, los estados financieros intermedios trimestrales con corte al 30 de marzo del 2007 y siguientes deberán ser publicados en el sitio Web de cada entidad financiera durante el mes siguiente a la fecha de corte de cada período trimestral. Se recomienda al público ahorrante e inversionista revisar dicha información, antes de tomar sus decisiones.